

Viernes, 30 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

ANUNCIO. Convocatoria para renovación del cargo de Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos/as los/as vecinos/as de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un/a vecino/a de este municipio para ocupar el cargo de,

JUEZ/A DE PAZ TITULAR

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Fotocopia del N.I.F.
- Certificación de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que le/la incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración responsable de no estar incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien lo solicite será informado/a en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñarlo.

Villar del Pedroso, 28 de octubre de 2026

Óscar Fernández Gamonal
ALCALDE-PRESIDENTE

